

## ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

### LICITACION PUBLICA No. 01/2020 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS, GASES MEDICOS Y COMBUSTIBLE PARA EL AÑO 2020

Reunidos en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada a través del Acuerdo (numero) tomando como referencia las Bases de Licitación Pública, la documentación Legal, Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes en la Licitación Pública No. 01/2020 denominado "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos, Gases Médicos y Combustible para el año 2020", y para darle cumplimiento a los Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 56 de su Reglamento (RELACAP), atentamente le informamos lo siguiente:

- I. Que el día quince de Octubre del dos mil diecinueve. Se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de las Empresas:
  - 1- NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR. por un monto ofertado \$3.900.00
  - 2- IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. por un monto ofertado \$ 255.683.52
  - 3- EQUIMSA, S.A. DE C.V. por un monto ofertado \$ 21.800.00
  - 4- FASOR, S.A. DE C.V. por un monto ofertado \$15.300.00
  - 5- INVERSIONES TOBIAS, S.A. DE C.V. por un monto ofertado \$243,025.92
  - 6- BIOMEDICA LEMUS, S.A. DE C.V. por un monto ofertado \$760.00.
  - 7- INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto ofertado \$441.629.00
  - 8- GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto ofertado \$ 365.594.40
  - 9- S.T. MEDIC, S.A. DE C.V. por un monto ofertado \$32,035.50
  - 10- SIEMENS HEALTHCARE, S.A. por un monto ofertado \$ 95.446.46
  - 11- ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ por un monto ofertado \$4.800.00
  
- II. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas las propuestas presentadas por los oferentes determino que quienes cumplieron con la totalidad de los documentos Legales y Solvencias. requeridas en las Bases de Licitación Pública, son elegibles para continuar con la etapa de Evaluación de Capacidad Financiera. las cuales se detallan a continuación: (nombre de oferente) y mencionar documentación subsanable).
  
- III. Que durante el plazo otorgado para que subsanaran los errores u omisiones con la presentación de documentos solicitados, las Empresas  
Oferta No. 1 NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC, EL SALVADOR, Oferta No. 3 EQUIMSA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 4 FASOR, S.A. DE C.V., Oferta No. 6 BIOMEDICA LEMUS, S.A. DE C.V., Oferta No.7 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., Oferta No. 9 S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.; Oferta No. 10 SIEMENS HEALTHCARE, S.A. cumplieron

con la prevención relacionada en el literal anterior, presentando los documentos solicitados en el plazo otorgado considerándole elegible para la siguiente etapa correspondiente a la evaluación financiera.

Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, realizo el análisis de la capacidad Financiera de los oferente que se consideran elegibles para ser evaluados en esta etapa, determinando que el oferente:

EMPRESA	PORCENTAJE
EQUIMSA, S.A. DE C.V.	30%
BIOMEDICA LEMUS, S.A. DE C.V.	30%
GASPRO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	45%
S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.	30%
SIEMENS HEALTHCARE, S.A.	30%

no cumple con el Porcentaje Financiero por lo que únicamente los

EMPRESA	PORCENTAJE
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	65%
IMPORTADORA DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	65%
FASOR, S.A. DE C.V.	100%
INVERSIONES TOBIAS, S.A. DE C.V.	80%
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	65%
ERICK ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ	80%

se consideraron elegibles por haber obtenido el puntaje, para ser evaluados en la etapa de especificaciones técnicas y verificación de condiciones generales.

IV. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas verifico el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales, determinando que las propuestas de los oferentes se consideraron elegibles por haber obtenido el puntaje de 60% para ser evaluadas en la propuesta económica.

V. En los anexos: Hojas de Análisis de Ofertas de la presenta Acta se detalla el cumplimiento legales, capacidad Financiera, especificaciones técnicas y condiciones generales, etc. de los participantes en el proceso de Evaluación de Ofertas.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas y con base a las razones expuestas, RECOMIENDA:

Adjudicar en forma (total o Parcial) la Licitación Pública, por cumplir con la totalidad de los requisitos Legales, capacidad Financiera, Evaluación Técnica y por ser un precio acorde al Presupuesto Institucional

San Salvador, 21 de Octubre del 2019.